

SERVICIOS Y TRÁMITES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
2011-2012

Nombre del Servicio :	DEPÓSITO DE BALANCE , ANTE EL REGISTRO DE COMERCIO
Unidad que brinda el servicio	Oficina Nacional de Inversiones, Dirección de Comercio e Inversión
En qué consiste	Se facilita la recepción de documentos mercantiles ante el Registro de Comercio
A quien va dirigido	Empresas
Requisitos y documentación necesaria	<ul style="list-style-type: none"> a) Balance General original b) Estado de Resultados c) Estado de cambios en el patrimonio d) Dictamen del Auditor Externo y anexos e) Certificación del punto de acta f) Fotocopia de NIT g) Comprobante de pago por \$17.14
Procedimiento a seguir	El interesado se acerca a la Oficina Nacional de Inversiones, con la documentación requerida y realiza el tramite
Lugar y Horario de Atención	Lugar: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Ministerio de Economía, edificio C-1 segunda planta centro de Gobierno Horario: 07:30 A.M. a 12:00 P.M. y de 12:40 P.M. a 3:30 P.M.
Responsable del Servicio	Lic. Cynthia Eguizabal
Plazos de Respuesta	5 días
Costo del trámite	Aplican los costos establecido por el Ministerio de Hacienda.
Observaciones	Todas las reducciones presentadas ante el Registro de Comercio, deberán ser al 74% en página papel bond tamaño oficio, el contenido deberá estar centrado en los márgenes superior e inferior; el margen izquierdo, deberá ser más ancho que el margen derecho.